

Rawson, (Chubut), 8 de septiembre de 2010.-

DICTAMEN N° 330/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.291/10 I.P.V. y D.U.  
Contratación Directa N° 62/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Ley I N° 394, cuyo objetivo es la obra: Construcción de tres playones deportivos con equipamiento- Zona Norte- en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Al folio 451 la comisión designada, aconseja en forma unánime su adjudicación a la propuesta presentada por el Ing. Norberto P. Olivera, por un monto de \$799.632,17.

Teniendo en cuenta los antecedentes remitidos, previo a la adjudicación, el citado oferente debiera presentar el certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales, en conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Generales 4.1.1. inc. p).

No obstante lo expresado anteriormente, por mi parte no tengo otra objeción que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas